

mencionados que no podían oír hablar de jesuitas. En contra de ellos estaban otros cuatro regidores, que eran Dionisio de Otazu, Juan Caballero de Añasco, Andrés Benitez y Martín de Chávarri y Vallejo. Estos cuatro escribieron una carta colectiva al Virrey, manifestándole la disposición de aquel Ayuntamiento. Los cuatro regidores primeros, como fueron los que expulsaron a los jesuitas y sostuvieron a Antequera, permanecen tercetos en no recibir a los Padres. Cuando se habla de esto, dicen los otros cuatro, «echan voces de que se altera la paz de la provincia, siendo ellos solos los que verdaderamente se alteran. Han andado recogiendo firmas de soldados y cabos militares para pedir que no sean restituidos los jesuitas. En cambio nosotros creemos que deben serlo y que debe repararse la injusticia que se cometió con ellos» (1). No pararon aquí las agitaciones de los cuatro enemigos de la Compañía. Un día se reunieron los cuatro solos, sin llamar a ninguno más, y en nombre del Ayuntamiento propusieron al Gobernador un plan tan disparatado, que Barua lo desechó al instante. No sabemos a qué se reducía ese proyecto. Fr. José de Palos, escribiendo al P. Garriga, dice que era tan desconcertado, que si se hubiera admitido, el Obispo se hubiera visto obligado a excomulgar al Gobernador y a los cuatro regidores (2). Después de muchos dares y tomases con el cabildo, por fin el 24 de Marzo de 1727 redactó Barua una respuesta fría al señor Obispo, significándole que hasta entonces no había recibido las órdenes que se decían despachadas por el Virrey. Por consiguiente, debía quedar todo como estaba hasta que mandase otra cosa Su Excelencia (3).

3. Mientras el Obispo Fr. José de Palos hacía cuanto estaba en su mano para reponer en la Asunción a los jesuitas, no se descuidaban éstos en trabajar por su parte cuanto podían para conseguir el mismo intento. En 1725 habíase encaminado a Europa el P. Jerónimo Herrán en compañía del P. Juan de Alzola, como Procurador de la provincia del Paraguay. Llegado a Madrid después de muchos meses de viaje, procuró con todas sus fuerzas informar a los consejeros de Indias y a las personas más influ-

(1) Archivo de Indias, 123-5-13. Olazu, Añasco, Benitez y Chávarri al Virrey. Asunción, 29 Marzo 1727.

(2) *Ibid.*, 123-5-13.

(3) En el mismo legajo, Barua al señor Obispo, 24 Marzo 1727.

yentes de nuestra corte sobre los trágicos sucesos que se habían verificado en el Paraguay. Hubo de pasar no pocas amarguras al entender los siniestros informes, las falsedades inicuas y las calumnias desvergonzadas, que Antequera y los suyos habían hecho llegar a Madrid. Como iba bien pertrechado (según costumbre de los Procuradores de Indias) con todos los documentos así eclesiásticos como seculares que pudieran ilustrar el verdadero estado de las cosas en aquella provincia; logró por fin desvanecer las acusaciones contrarias y demostrar la inocencia de la Compañía y de sus pueblos cristianos en aquella revolución que había sacudido desde sus cimientos la gobernación del Paraguay.

Gracias a las negociaciones del P. Herrán se consiguió de Felipe V una real cédula importante, en que se mandaban dos cosas: primera, restituir los jesuitas a su colegio de la Asunción, y la segunda, que debió escocer no poco a Barua y a sus amigos, someter todos los pueblos de misiones a la jurisdicción de Buenos Aires. He aquí las palabras del Rey: «He resuelto (entre otras providencias que he tenido por bien dar) que por ahora, y en el interin que no mandare otra cosa, estén en el todo debajo del mando y jurisdicción del Gobernador de Buenos Aires, las treinta reducciones de Indios que están a cargo de los Padres de la Compañía en el distrito del Paraguay, con plena y absoluta inhibición del Gobernador y justicias del mismo Paraguay, y que a los Padres se les restituya luego y sin dilación a la posesión del colegio de la ciudad de la Asunción, de que fueron despojados, para que prosigan trabajando en el ejercicio de su apostólico Instituto» (1). Esta cédula se firmó en San Lorenzo el 6 de Noviembre de 1726. No pudo llegar al Paraguay hasta unos dos años después, porque la llevó consigo el mismo P. Jerónimo Herrán. En 1729 se puso en ejecución.

Entretanto el P. Provincial, Ignacio de Arteaga, entendiéndose con Fr. José de Palos, hacía sus diligencias allá en América. Presentó una petición a D. Bruno en Buenos Aires, para que trabajase en nuestra restitución. El respondió que no tenía orden particular del Virrey sobre este negocio. Pasó luego el Provincial a los pueblos de misiones, y desde San Ignacio Guazú dirigió una carta a Martín de Barua, por medio del P. Hilario Váz-

(1) Texto completo en Charlevoix-Hernández, t. V, p. 381.



quez, pidiéndole modestamente nos permitiese volver al colegio. Respondió el Gobernador, que no tenía órdenes para restituir los jesuitas a la ciudad. Recibida esta respuesta a principios de Marzo, el señor Obispo dió el exhorto de que hemos hablado anteriormente, y Barua respondió lo mismo (1).

A pesar de estas dos negativas tan frías y unánimes, véase lo que intentó nuestro Provincial, según lo cuenta él mismo en carta al P. Garriga: «Sin embargo de dicha respuesta y repulsa, insté con varias razones, que debía Su Señoría restituirnos, aunque no tuviese tal orden, pues fuimos expulsados sin orden, sin autoridad, sin jurisdicción, sin justificado motivo, sin causa ni delito que la Compañía en general ni individuo alguno de ella en particular hubiese cometido... El Sr. Barua me citó para que nos viésemos en la estancia del Paraguari, que es del colegio del Paraguay, a conferir la forma de nuestro ingreso. Pasé a dicha estancia y vino a ella el señor Gobernador; pero tuvimos poco tiempo para poder hablar y conferir la materia, porque llegó al poco tiempo con poca diferencia el señor Obispo, D. Fr. José de Palos, y como están de quiebra el Obispo y el Gobernador, se fué éste luego.» A estos datos del P. Provincial añadamos los que escribe el P. Sebastián de San Martín, que le acompañaba. «El Obispo nos aconsejó que fuéramos a pedirle nuestra vuelta al colegio, para que no se excusase diciendo que no la hemos pedido. En la semana de Pascua llegamos a la estancia, y desde allí anunciamos a Barua nuestro intento de pasar a ver el colegio. Respondió que no pasásemos de allí, como lo hicimos. Al segundo día de Pascua vino a la estancia en coche y muy escoltado de soldados. Todo fué excusarse con palabras fingidas y sin sustancia. El es una pura ficción. Yo no sé en que pensó D. Bruno cuando le puso. En la misma cara trae el sobreescrito de lo que él es» (2).

Poca ventaja se sacó de esta entrevista con el Gobernador. El P. Provincial escribió en seguida al Virrey del Perú, refiriendo puntualmente cuanto nos había sucedido hasta entonces con Barua. Significaba luego que para gloria de Dios deseaba la Com-

(1) Sobre todo lo hecho por el Provincial, Ignacio de Arteaga, véanse sus dos cartas al P. Garriga el 25 de Abril y al Virrey el 27, ambas en el Archivo de Indias, 123-5-13.

(2) *Ibid.* San Martín a Garriga. Santa Rosa, 25 Abril 1727.

pañía dos cosas. Una, que la autoridad superior declarase inocentes a los jesuitas, pues no se había probado absolutamente nada contra ellos. Otra, que Su Excelencia diese orden clara de que fuesen restituidos al colegio de la Asunción. Juntamente con la carta del P. Provincial para el Virrey, iban otras para el Padre Garriga, escritas ya por el señor Obispo, ya por el compañero del P. Provincial, completando las informaciones que este suministraba. El P. Garriga tomó con empeño este asunto y negoció eficazmente con el Marqués de Castelfuerte las órdenes que se necesitaban, para que fuesen repuestos inmediatamente los jesuitas en el colegio de la Asunción. Gracias a estas gestiones el Virrey disparó esta orden fulminante al Gobernador del Paraguay.

«Cuando creía mi celoso cuidado, que los Padres de la Compañía de Jesús se hallarian restituidos, como es justo, en su colegio de esa ciudad de la Asunción, de que sacrilega y violentamente fueron despojados por D. José de Antequera y sus secuaces, recibo noticia de que todavía no se ha ejecutado tan precisa diligencia, por los fines particulares de pasión que permanecen en solo cuatro o seis individuos de esa provincia, que honestan la resistencia de tan debido acto con el pretexto de que pueda perturbar la paz. Y siendo tan preciso el que tenga efecto la restitución de dichos Padres a su colegio, por verse despreciada una religión que en este reino ha reducido al verdadero conocimiento de la ley evangélica tantas almas; ordeno a Vuestra Merced, que luego que se le entregue esta carta, disponga se ejecute la mencionada restitución de los Padres a su colegio con la pública solemnidad y pompa que pide el caso, pues así como el despojo se practicó de modo que se hizo notorio por la crueldad de los actores, conviene que el regreso tenga, para plena satisfacción del honor de tan esclarecida y sagrada religión y del crédito de sus individuos, todas las circunstancias que causen al pueblo con sus habitantes el aprecio y veneración que se les debe.

Para cuyo fin y que todo en este asunto se cumpla como se debe, dará Vuestra Merced noticia de esta orden al R. P. Provincial actual Ignacio de Arteaga, señalándose el día en que se haya de celebrar, con la prevención de que ante todas cosas la haga Vuestra Merced notoria a ese cabildo, en cuyos libros deberá quedar original con las diligencias que se actuaren, para que en todo tiempo conste. Y si alguno o algunos de las indivi-



duos de él se opusieren directa o indirectamente, por vía de súplica y otro cualquier motivo que intentaren alegar para diferir el cumplimiento de esta orden, pasará Vuestra Merced a suspenderlos de sus empleos y a remitirlos presos a esta ciudad, embargándoles sus bienes, cuya diligencia practicará Vuestra Merced con cualquiera otra persona que intentase lo mismo y no fuese del cuerpo de dicho cabildo, deponiéndola del empleo que tuviere y remitiéndola presa a esta ciudad con las seguridades necesarias a costa de sus bienes, que también se embargarán, porque esta orden ha de obedecerse precisamente, sin interpretación ni excusa alguna. Y para que así se ejecute doy a Vuestra Merced todas las facultades necesarias, sirviendo esta carta de despacho en forma, que anula cualquiera determinación que hubiere acordada por ese cabildo y sentada en sus libros, en contra de la expresada restitución de los Padres a esa ciudad. Dios guarde a Vuestra Merced muchos años. Lima 3 de Setiembre de 1727. El Marqués de Castelfuerte» (1). No se contentó el Virrey con esta orden tan precisa. Envió otra al Maestre de campo, Martín de Chávarri y Vallejo, para que si el Gobernador o por enfermedad o por otro accidente inopinado no pudiese ejecutar la restitución de los jesuitas, la ejecutase él con plena autoridad del Virrey. Además se tuvo la precaución de enviar copias de estos despachos al Gobernador de Buenos Aires, D. Bruno Mauricio Zabala (2).

Todos estos importantes documentos llegaron a manos del P. Provincial Arteaga el 27 de Octubre. Había dispuesto el Virrey que se los entregase oficialmente al Gobernador el señor Obispo, Fr. José de Palos. Al día siguiente de recibir estos escritos, recibió también el Provincial el nombramiento de su sucesor y de los otros superiores de la provincia enviado por el Padre General. Venía nombrado Provincial el P. Lorenzo Rillo, que estaba en el Paraguay. Hizose luego la mudanza de Provinciales y el P. Rillo habiendo dado las órdenes necesarias en Córdoba para otros negocios ocurrentes en la provincia, salió provisto de las órdenes del Virrey y se encaminó al Paraguay. Desde San Ignacio Guazú escribió cartas al Gobernador y al Obispo anun-

(1) Buenos Aires, Archivo gen. de la Nación. *Jesuitas*, 5. Archivo de Indias, 123-5-13. Publicada por Lozano, t. I, p. 404.

(2) Lozano, *ibid.*

ciándoles su nombramiento de Provincial y ofreciéndose cortésmente a su servicio. Respondieron ambos con sendas cartas (1) y poco después tuvo el P. Provincial una entrevista con Barua en la hacienda del Paraguari. Mostróse el Gobernador muy afable con el Provincial, mostrando deseos de restituir los jesuitas a su colegio en cuanto recibiese órdenes del Virrey. El señor Obispo no quiso verse con el Provincial hasta después de haber intimado los despachos al Gobernador. Esto lo hizo para que no calumniasen, que entre el Provincial y él habían fabricado aquellos documentos. «No estaba de más cualquiera cautela, dice el P. Lozano, porque era suma la audacia y temeridad de aquella gente en sospechar cualquiera maldad de sus contrarios» (2). El P. Sebastián de San Martín, socio del Provincial, con todo el secreto posible puso en manos del señor Obispo los despachos del Virrey. El día 13 de Febrero de 1728, Fr. José de Palos, acompañado de dos testigos se presentó en la morada del Gobernador y puso en sus manos los despachos del Virrey. Mandó Barua al secretario de gobierno, Juan Ortiz de Vergara, diese fe y testimonio de que aquella carta venía sellada con las armas del Virrey. Hecha esta diligencia, mandó al mismo secretario abrirla y leerla en voz alta. Terminada la lectura, dijo el Gobernador que la aceptaba y obedecía gustoso, y en prueba de ello escribió en seguida una carta muy cortés al Provincial, invitándole a que se dispusiera en seguida la devolución del colegio a los jesuitas. No dejaron de bramar los enemigos de la Compañía, sobre todo Urrunaga; pero el despacho del Virrey estaba concebido en tales términos, que no había excusa ni resistencia posible. Preparóse, pues, en seguida el solemne recibimiento de los Padres.

4. El día 18 de Febrero de 1728 fué memorable en nuestra historia del Paraguay. A las seis de la mañana el Gobernador Barua envió por delante una compañía de caballos, y subiendo en su coche fué a reunirse con el señor Obispo, que también tenía dispuesto su coche a la puerta. Tras ellos salió una calesa con el Provisor, D. Antonio González de Guzmán, otra con el canónigo D. Juan González de Melgarejo, otro coche con el Veinticuatro, D. Antonio Ruiz de Arellano, con el Alcalde de primer voto y el escribano Juan Ortiz de Vergara que dió testimonio de todo

(1) Lozano, t. I, p. 410.

(2) *Ibid.*



lo ejecutado en aquel día. Saliendo de la ciudad esta brillante comitiva, llegó poco después de las nueve a una capilla antigua intitulada San Lorenzo, cuatro leguas de la ciudad, en una hacienda perteneciente a los jesuitas. El P. Provincial y otros varios salieron a pie como un corto de legua a recibir la comitiva. Bajaron todos de sus coches, apeáronse los de a caballo y saludaron afectuosamente a los Padres de la Compañía. El Gobernador Barua hizo subir a su coche al P. Provincial, el señor Obispo tomó en el suyo al P. José de Insaurre, Superior de las misiones. Los otros jesuitas subieron a las calesas y de este modo entraron todos en la casa de campo y dieron gracias a Dios en la capilla de San Lorenzo. El P. Provincial tenía dispuesto un banquete que se sirvió a mediodía a las ilustres personas que habían venido.

A eso de las dos de la tarde ordenóse de nuevo la comitiva y con todo el aparato de coches, calesas y caballos se encaminaron a la ciudad. Iba adelante el señor Obispo radiante de gozo, llevando consigo al P. Provincial. Cuando estaban como a tres cuartos de legua de la Asunción, se encontraron con el cabildo, justicia y regimiento de la ciudad que les estaba esperando en cierto paraje, donde era costumbre recibir a los Gobernadores de la provincia. Apeáronse todos de los coches y caballos, y con muestras de afectuoso respeto estrecharon nuestros Padres las manos de los regidores y demás autoridades que les esperaban. Dispusieron entonces que montasen todos a caballo y dando la preferencia al P. Provincial, continuó la marcha hasta la plazuela de la catedral que estaba guarnecida de soldados de a caballo y rodeada de inmenso gentío. El señor Deán, D. Sebastián de Vargas Machuca, el Arcediano, D. Matías de Silva, con otros muchos clérigos y los Padres franciscanos, dominicos y mercedarios recibieron en la puerta misma de la catedral a los jesuitas. Entre el alegre repique de las campanas entraron todos en la iglesia, y el señor Obispo entonó el *Te Deum*, que se cantó con mucha devoción y solemnidad. Terminado el canto, el señor Obispo tomó en sus manos el Santísimo Sacramento y bajo palio lo llevó procesionalmente al colegio de la Compañía. Entraron acompañándole todos los jesuitas y los demás ilustres personajes que habían salido a recibirles. Con muestras de la más sincera alegría el señor Obispo dió la posesión de la casa a los jesuitas. El Gobernador y los otros caballeros daban a nuestros Padres a porfía la enhorabuena. Antes de despedirse, Fr. José de Palos in-

vitó al Gobernador y a los demás caballeros a una misa solemne de pontifical que el domingo siguiente deseaba celebrar en la iglesia de nuestro colegio (1).

Ocho Padres jesuitas fueron instalados como habituales moradores de aquella casa. Uno de ellos era el P. Pedro Lozano, el conocido historiador a quien citamos varias veces en el curso de nuestro relato. Gustará el lector de saber las impresiones que recibió este hombre en aquel día tan feliz. «A la verdad, dice, las demostraciones de alegría y regocijo fueron tales, que no caben mayores en la cortedad del país. Púedese decir, que casi se despobló la jurisdicción del Paraguay por asistir a este triunfo en la capital. Los soldados de a caballo eran muy lucidos, en número de 250, comandados del Maestre de campo de la provincia: la infantería cuatro compañías a la orden del Sargento mayor de la plaza, Antonio González García, que se había señalado mucho en la devoción de Antequera y ahora hubo de servir a esta solemnidad. Las comunidades religiosas estaban muy numerosas, y la del Seráfico Padre San Francisco presidida de su dignísimo Provincial, el Rmo. P. Fray Pedro del Castillo, que siempre se ha esmerado en honrar como quien es a la Compañía. La clerecía era en tanto número, cual nunca se pudiera juntar en ciudad alguna de estas tres provincias, porque habían concurrido de todos los partidos, aun los más remotos, por solemnizar este acto.

En el vulgo era de notar, que cuando tal cual malévolo le había querido suponer adverso al regreso de los jesuitas, él como queriendo desmentir con las obras tan siniestro rumor, daba tales señales de contento, que desvanecía la más leve sospecha de malevolencia. Por tanto, no pudiendo contener su deseo de ver a los Padres, salían de la ciudad a los campos con demostraciones

(1) Todos los pormenores referidos de esta entrada solemne constan en un extenso escrito redactado de oficio por el escribano Juan Ortiz de Vergara con este título: *Testimonio de la solemnidad, con que en diez y ocho días del mes de Febrero de 1728, fueron restituidos los Padres de la Compañía de Jesús a su colegio de la ciudad de la Asunción del Paraguay, de donde violenta y sacrilegamente fueron despojados por D. Joseph de Antequera*. Al principio de este escrito se copia la orden del Virrey dada en 3 de Setiembre 1727, se intercalan también algunas cartas que se cruzaron para preparar el hecho y por fin se narra la gran solemnidad del 18 de Febrero. Consérvase este *testimonio* en el Archivo de Indias, 123-5-13. La última narración la reproduce textualmente el P. Lozano, t. I, p. 412.



de extraordinaria alegría, y muchos, especialmente mujeres, los llenaban de bendiciones y daban públicamente gracias al Señor por el beneficio que recibían en su vuelta, a pesar de la emulación cavilosa que rabiaria de envidia con tan glorioso triunfo. En el común se reconocía un inexplicable júbilo, que no cabiendo a muchos en los corazones, se asomaba en tiernas y devotas lágrimas al semblante. Yo confieso que al verlo, aunque soy nada tierno, se me humedecieron los ojos, especialmente al sentir el ruidoso y festivo estruendo de la artillería, considerando eran ahora instrumentos de triunfo aquellos cañones que cuatro años antes sirvieron de terror y asombro. En fin, todo concurrió a dar pública satisfacción a las injurias pasadas, quedando confusos y avergonzados los que nos perseguían» (1).

5. Tal fué la entrada triunfal de los jesuitas en la Asunción. Los tres años y medio que había pasado fuera de la ciudad, había cuidado del colegio el señor Provisor González de Guzmán y lo había conservado en toda su entereza, sin que ocurriese ningún desperfecto sensible en ninguna de sus dependencias. No fué necesario hacer reparaciones, como en los tiempos de D. Bernardino que lo había incendiado. Ahora, instalados en el edificio nuestros Padres, pudieron dedicarse a los ministerios espirituales desde el primer día, como si nunca se hubieran ausentado del colegio. Refiere lo que se hizo el mismo P. Lozano, que como operario fervoroso empezó a trabajar en los ministerios con los prójimos. «Entabláronse al punto, dice, nuestro ministerio de confesar, predicar y enseñar a la juventud, y como ayudaba el tiempo santo de la cuaresma, era tal el concurso a los ejemplos que se empezaron a predicar desde el día 22 de Febrero, precediendo el ejemplo vivo, que con su puntual asistencia daban las dos cabezas de la república, Obispo y Gobernador, que con ser nuestra iglesia capacísima, no cabía en ella el auditorio y les era forzoso ocupar parte de la plaza. La misma frecuentísima asistencia se reconoció al confesonario; y puedo deponer como testigo de vista, que en aquella primera cuaresma duraban toda ella desde el amanecer hasta las diez de la mañana, y desde las dos de la tarde hasta las nueve de la noche las confesiones, sin poder dar abasto seis confesores continuos» (2).

(1) Lozano, t. I, p. 417.

(2) *Ibid.*, p. 419.

El que más se aprovechó y procuró que todos se aprovecharan de nuestros ministerios, fué el señor Obispo Fr. José de Palos, quien con su santo ejemplo y prudente diligencia consiguió reformar por medio de los jesuitas a todo el clero secular de su diócesis. En todas las pasadas turbulencias, el clero, por regla general, se había portado dignamente, alejándose de intrigas políticas e inclinándose en las ocasiones ocurrentes al partido de la verdad y de la justicia. Sin embargo, como siempre sucede, no faltó uno u otro cura de poco juicio que se dejó arrastrar por los sofismas de Antequera y apoyó las ideas de su partido. Más que estos yerros intelectuales, que debieran llamarse una verdadera excepción en el estado eclesiástico, preocupaban al santo Obispo del Paraguay ciertas relajaciones que veía introducidas en el clero y estaban entonces muy generalizadas en todos los países de América. La abundancia de las riquezas y el defecto tan común de meterse en granjerías, habían introducido entre los curas cierto lujo en el traje, cierta delicadeza en el regalo y la consiguiente relajación de costumbres, que con tanta facilidad suele seguir a la abundancia de las riquezas.

Fr. José de Palos, como verdadero hijo de San Francisco, y animado de su espíritu de humildad y pobreza, se esforzó en desterrar de su clero aquellas superfluidades y elegancias, infundiendo en todos los sacerdotes el espíritu apostólico. Para esta grande obra de renovación espiritual, determinó hacer Ejercicios y que los hiciesen en varias tandas todos los sacerdotes de la diócesis. Aquí tenemos practicado por este celoso Obispo lo que dos siglos después se había de mandar en el Código moderno de Derecho Canónico. El mismo Fr. José de Palos, escribiendo a Felipe V, refiere con mucha claridad esta obra. He aquí sus palabras: «Habiéndose restituido a principios del año pasado de 1728, por apretado orden de vuestro Virrey, con el mayor esplendor a su colegio los Padres de la Compañía de Jesús, hice convocatoria general de todos los eclesiásticos de esta ciudad, exhortéles a la reforma de los abusos, mandé quitar de raíz las melenitas introducidas, privé [suprimí] las sotanas de nobleza y manteos con vueltas de fondo, quité a algunos los tratos indecentes al estado clerical y dispuse que en tocando las Ave Marías, se recogiesen todos a sus casas, y que habiendo alguna precisión de salir, fuese con hábitos decentes y un paje con linterna por delante. Para que estos mandatos se les hiciesen menos arduos, persuadí a to-